

ACTA N° 015-2023 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huancayo, siendo las 16:40 horas del día jueves 07 de junio de 2023, los miembros del Comité de Selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante FORMATO N° 04, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en la “**CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSUMO INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LA OFICRI DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN, PASCO Y HUANCVELICA**”.

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección AS N° 07-2023 VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA, siendo los siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Estado
1	CRIMINALISTICA SCENE CRIME S.A.	20551300944	VALIDO
2	INVITROLAB ´S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVITROLAB ´S E.I.R.L.	20603774176	VALIDO

El Presidente del Comité de Selección, da a conocer que la siguiente persona natural solo presento su propuesta:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	INVITROLAB ´S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVITROLAB ´S E.I.R.L.	20603774176	06/06/2023

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación Obligatoria para la admisión de oferta, cuyo resultado fue el de **ADMITIR** la propuesta de los siguientes postores, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	INVITROLAB ´S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVITROLAB ´S E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario o certificado de registro sanitario vigente a la fecha de presentación de ofertas, relativo a los bienes del numeral 4.1 de las especificaciones técnicas (N° 11, 12, 13, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 34); de no requerirlo deberá presentar un documento emitido por la DIGEMID, donde especifique que dicho bien no requiere de registro sanitario.	NO CUMPLE Por no presentar documento emitido por la DIGEMID, donde especifique que dichos bienes no requiere de registro sanitario, de las

	especificaciones técnicas (N° 11, 12, 13, 25, 26, 27, 28, 29 y 34)
f) Copia simple de folletería, instructivos, catálogos o similares, que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las características requeridas, asimismo, el postor deberá presentar una declaración jurada que acredite el cumplimiento de aquellos aspectos que no se encuentran contemplados en el respectivo folletería, instructivos, catálogos o similares.	CUMPLE
g) Declaración jurada indicando la marca de cada uno de los bienes ofertados	CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA

DECLARACIÓN DE DESIERTO:

De conformidad al Artículo 65.- Declaración de Desierto, 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

En ese sentido, conforme a las disposiciones y normatividad vigente los miembros del comité de selección, **DECLARAN DESIERTO** el presente procedimiento de selección AS N° 007-2023-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSUMO INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA LA OFICRI DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN, PASCO Y HUANCAMELICA**”, toda vez, que la oferta presentada no cumple con los requisitos de calificación.

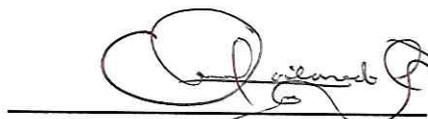
Luego de ser leída y aprobada por unanimidad, los integrantes del comité de selección suscriben la presente acta en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del mismo día.



ST2 PNP
Javier David VILLEGAS RUIZ
 PRESIDENTE TITULAR



CRNEL SPNP
Lily MIRANDA HUANCHUARI
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



ST3 PNP
Maribel CASTAÑEDA AVILA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR